

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15400 OURENSE

Edicto

Doña Paula Andrea Arango Campuzano, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 4 (Mercantil) de Ourense, hago saber:

1.º Que en la sección primera del concurso voluntario abreviado n.º 91/2017, se ha dictado en fecha 21 de febrero de 2017 auto declarando en concurso voluntario abreviado al deudor Talleres la Unión Barco, S.L., con CIF n.º B32006322, cuyo centro de intereses principales lo tiene en O Barco de Valdeorras, C/ Conde Fenosa, n.º 54, CP 32300 (Ourense).

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de Administración y disposición.

3.º Se designa como Administración concursal a la letrada Dña. Fátima Salgado Carbajales, con domicilio postal en C/ Celso Emilio Ferreiro, n.º 29, ático - 10 b, Ourense, 32004, teléfono n.º 988.603402 y dirección electrónica concursosourense@gmail.com para que los acreedores efectúen la comunicación de créditos.

4.º Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Ourense, 6 de marzo de 2017.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170016972-1